

TARIFA DE ESCUELAS DE DEFUNCIÓN

Table with columns for 'TARIFA' and 'SUSCRIPTORES'. Rows include 'plana', '10 pías', '8 pesetas', '15 pías', '18 pesetas', '20 pías', '18 pesetas'.

COMUNICADOS, ó noticias concenacionales

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with columns for 'TARIFA' and 'SUSCRIPTORES'. Rows include 'plana, la línea del cuerpo', '8 pías', '10 pías', '15 pías', '20 pías', '30 pías'.



LA SEÑORA

DOÑA VENANCIA RUIZ DE LAMAS

Falleció el 12 de agosto

Su desconsolado esposo, hijos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que tendrán lugar el día de hoy 13, á las diez de la mañana, en la iglesia de Santa Lucía, y á la conducción del cadáver, que se verificará inmediatamente después desde la calle de Santa Lucía, 21, 3.º, hasta el punto de costumbre.

(No se reparten esquelas.)

D. Carlos M. Conachy DENTISTA Méndez Núñez, 17, 1.º

Horas de consulta de 9 á 12 y de 2 á 5.

DR. CASTILLO Especialista en enfermedades de la mujer CONSULTA DE 11 A 1 GRATIS A LOS POBRES DE 3 A 4. Blanca, 15, 3.º

COMPANIA DEL FERROCARRIL MINERO CASTRO ALEN

El Consejo de Administración de la misma ha acordado subastar el día 14 de agosto próximo, á las once y media de la mañana, por el sistema de pliegos cerrados, las obras de explanación, de fábrica y accesorias de su línea, comprendidas desde la estación 49, en los Caños, hasta San Guillén, con arreglo al pliego de condiciones, planos, presupuesto y más detalles que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Compañía, Ardigales, 38, 3.º. El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente ó de desecharlas todas. Castro Urdiales 29 de julio de 1892.—El presidente del Consejo de Administración, Luis de Ocháran.

EL ATLANTICO

AÑO VII SANTANDER — SABADO 13 DE AGOSTO DE 1892 NUM. 224

GRAN DESTILERIA A VAPOR DE alcohol de vino y agardiente de Orujo Dionisio del Prado Haro (Rioja.)

CORRESPONDENCIA

Sr. Director de EL ATLANTICO. Madrid 11 de agosto de 1892.

Es indudable que no pueden ser muy completos los datos que el telegrafo comunica sobre la batalla librada ayer en las inmediaciones de Tanger.

Peró sea cual fuere el éxito de esa batalla; hayan vencido las tribus rebeldes ó hayan triunfado los amigos del sultán, la situación del imperio de Marruecos merece que sobre ella se fije la atención, porque ha de traer probablemente complicaciones internacionales. Si el emperador se impone, vendrán las represalias y vendrán nuevas excitaciones de las tribus; si, por el contrario, estas resultan las vencedoras, ¿en qué situación quedará el sultán?

De todo esto ha de resultar una cosa que es la intervención extranjera. Y sobre este punto, no es muy de alabar la posición del Gobierno, imparcialmente hablando. A todo el mundo consta que Inglaterra, Francia é Italia, especialmente, tienen sobre las costas africanas pretensiones determinadas. ¿Cómo las harán valer si llega el caso? Preguntarlo es ridículo. Las harán valer por la fuerza de sus buques. ¿Cuáles tenemos nosotros en las aguas africanas, que, si llega el caso, mantengan la integridad de nuestros derechos? ¡Ninguno!

Importa, pues, fijar la atención no solo en las fiestas del centenario, ni en la realización del empréstito, sino también en las cuestiones africanas. La situación se agrava por momentos. Fijese en ella el Gobierno y mantenga los prestigios de España á la altura en que por la historia deben de estar.

El Consejo de ministros se ha reunido á las cuatro y media de esta tarde. Como ya he dicho, se aprobará el plan de precauciones sanitarias, que no se aplicarán por ahora, porque las noticias de Francia acusan un notable decrecimiento en la epidemia. Además, se hablará del proyectado empréstito, que aunque en la acepción rigurosa de la palabra no lo sea, lo será en cuanto á los efectos, pues

el estado percibirá por virtud de la operación proyectada, 50 millones de pesetas. Y estos serán los dos puntos más importantes de todos los que en el Consejo de esta tarde queden dilucidados.

Mañana saldrá el señor Cánovas para Santa Agueda. Regresará á mediados de septiembre, pues su presencia es indispensable para cuando empiecen las funciones del centenario.

DOLCE FAR NIENTE

Como andan los ministros por esas playas y no existe política ni existe nada, por hacer algo... seguidillas manchegas son las que canto.

COMPÁS DE ESPERA

Hablábase ayer en los centros y en los ámbros políticos, en el Suizo y en la calle, de eso de los conservadores, del lo que traen aquí, del cual hicimos ayer examen, á título de información curiosa, y un tanto lamentable; y la atención del público parece solicitada por el espectáculo.

Triste nos sería, á fuer de periodistas, el que durante las veinticuatro horas de elaboración del periódico nos hubieran pasado inadvertidas grandes novedades en este asunto que parece interesar como una intriga de las más descomunales que aquí se han visto en los jaleos de la política provincial; pero acaso no hay tales novedades, y hay sólo aquel movimiento natural hacia un desenlace más ó menos definitivo, movimiento que hemos podido apreciar á última hora después de perdidas varias en casi estériles indagaciones.

Es el caso que, á las once de la noche, vimos que una persona, que nos pareció la del gobernador civil interino, llamaba á una puerta del Muelle, que también nos pareció la de la casa del diputado señor Alvear y Pedraja, y en la situación que hoy tienen las cosas de los conservadores, esta visita, y en la hora ésta, no podía menos de parecernos indicio cierto de movimiento y elaboración en los asuntos que el día ante-

rior quedaban pendientes.

Al cabo de hora y media de espera paciente, convencidos ya de que algo era ello, vimos salir al que había entrado; luego al señor Alvear, que se juntaban, que se separaron, partiendo el uno hacia el Gobierno civil y el otro hacia el Suizo; y más tarde, volver al gobernador interino, detenerse un momento con el director general de Aduanas en el Boulevard y seguir á su casa, quien sabe si fatigado de cifrar y descifrar, porque sospechamos que el telegrafo trabajó anoche más que de ordinario.

Indagaciones anteriores no podían darnos la clave de lo que sucedía; de los personajes no pudimos oír más que aquello de «no están ustedes bien informados, no hubo tal cosa»; y de sustancia nada, sino que el señor Baztán regresa de Madrid hoy, según se había anunciado.

De que existe la lucha como la hemos expuesto, á nadie le ocurrirá dudar; lo que puede estar sucediendo es que se hayan establecido, acaso desde lo alto, corrientes de inteligencia circunstancial y transitoria, y que así venga quizás un compás de espera durante el que cada cual tenga lo suyo, poco más ó menos, con reserva de derechos á realizar una vez la normalidad establecida.

Los conservadores, pues, envainarán las espadas, aunque refunfuñando: no habrá el jaleo de alcaldes que se anunciaba—y que en todo caso creemos que hubiese tratado de evitar y evitado el señor Alvear, si es cierto que entiendo más discreta y aun acaso más útil la muestra de prudencia que el alarde de fuerza en estas circunstancias;—pero en el fondo quedan las cosas como estaban, el campo revuelto, inquieta la gente y en espera el público curioso de nueva ocasión en que los conservadores, divididos, recelosos, vuelvan á andar á la greña.

No es probable que tal ocasión se presente, como «hora, á las puertas de un período electoral para tormento de candidatos adictos, confusión de caciques rurales y mayor gloria de esta política cuya menguada significación esencial aparece demostrada en su origen y en su desarrollo.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión subsidiaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor

Trimestre PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Ptas. Cts. Capital. Fuera de la capital. Europa y Asturias. Países de la Union Postal y Filipinas. De venta: Plazuela de la Liria, B. kiosco de la Plaza de la Libertad.—En Santander, Astillero Llanes y Bañerías de la provincia.—Número suelto, cinco céntimos.

El señor Almiñaque y con asistencia de los señores Pérez del Molino (don Antonio y don Amós), Reguera, Docal, Yarona, Campo, Fernández, Horga, Soto, Agüeros, Lanza, Ceballos, Carre, Ortiz de la Torre y Lavín. —Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador revocando el acuerdo del Ayuntamiento, que declaró calle el paseo de la Concepción, y dejando, por tanto, sin efecto la orden de colocación de aceras por los propietarios.

El señor Presidente pregunta si se interpone recurso contra la resolución. El señor Fresnedo dice que debe respetarse la resolución y no meterse en dibujos. El señor Horga, que votó contra el acuerdo anulado, pide que se recurra, porque cada día sucede que echa abajo los acuerdos del Ayuntamiento. El señor Campo apoya la opinión del señor Fresnedo y pide que se economice el dinero que cuestan los recursos.

Se acuerda quedar enterado el Ayuntamiento y consentir la resolución.

Pasa á la comisión de Beneficencia una circular sobre colonias escolares.

El señor Almiñaque solicita cuatro meses de licencia. (Se retira de la presidencia y del salón el interesado.)

El señor Horga se opone á la licencia por que recientemente se le concedió otra y porque es de los concejales que más intervienen en los asuntos. Ruega al señor Almiñaque que desista de su petición.

En votación nominal se acuerda negar la licencia solicitada, por siete votos contra seis.

El señor Agüeros dice que el negar la licencia es una descortesía.

El señor Docal solicita cuatro meses de licencia.

El señor Ceballos cree que las circunstancias son tales, que debían darse por terminadas las licencias concedidas y no conceder otras.

El señor Lanza dice lo mismo, y arma un zipzape con la presidencia, que le obliga á sentarse.

En votación nominal se concede la licencia por diez votos contra tres.

El señor Lanza: Si no tenemos valor, debemos irnos á casa. (Campanillazo.)

Repítese que las circunstancias obligan á los concejales á permanecer en sus puestos.

—Excusa su asistencia el Alcalde.

—Se conceden 15 días de licencia al conserje del Teatro.

—Al médico de San Román, señor Haro, se le concede licencia, sustituyéndole el señor Casuso.

—La señora Viuda de Ceballos solicita la concesión de terreno en Ciriego para un panteón. Pasa á la comisión de Policía.

PAGINAS DE LAS INVESTIGACIONES PARA LA HISTORIA del PUEBLO DE LIENCRES POR DON EDUARDO DE LA PEDRAJA FERNANDEZ EL CONCEJO (Continuación)

En 1543 le fue notificada por Antonio de Toray, escribano del rey, una Real provisión que obtuvo en la Chancillería de Valladolid el monasterio de San Salvador de Oña, para desindar todos los bienes, acciones y derechos que le pertenecían; y obediéndola, nombró apañadores para el deslinde de los que dicho monasterio tenía en Liencres á Pedro Ruiz de Sala y á Juan Gutiérrez de Quijano, quienes juraron su cargo ante la justicia ordinaria y le desempeñaron fielmente el 7 de diciembre de citado año con asistencia é intervención de Ruy Díaz de Arce, «alcalde del Valle de Piélgos por el marqués de Santillana» (55).

En 1568 fueron comisionados los vecinos Juan Ruiz de Sorriba, Juan Díaz de la Hera, Pedro González de Reigadas, Toribio Gutiérrez de Somacuetto,

Diego González de Escovedo y Gonzalo de Salas para el arreglo de ciertas diferencias que tenía con los monjes del monasterio de Santa Catalina de Corbán sobre derechos que alegaban éstos correspondierles por una escritura que se les había extraviado hacía ya más de ochenta años, cuyas diferencias orillaron aquellos comisionados con nueva escritura que otorgaron ante Juan de Rosales comprometiéndose en nombre del concejo á pagar anualmente al referido monasterio 18 celemines de «escanda» de buen pan seco y limpio, y á consentir que las vacas del mismo pacieran en invierno de noche y de día en los términos comunes de Liencres, bajo palo de pastor, especificando que si dichas vacas permanecían en verano en los citados términos, se reduciría la renta ó paga á 8 celemines del indicado grano (56).

En 1586, á 8 de marzo, dio poder en unión de el de Mortera á su procurador «Hernando de Cevallos que lo era también de el de Boó (57) para transigir un pleito que sostenían sobre pastos con el «Prior» del monasterio de Corban, con el cual «Prior» se avinieron, según apa-

rece por escritura que pasó ante el citado Juan de Rosales, á que el monasterio pudiera tener pastando en los términos comunes de los aludidos concejos hasta 24 yeguas, sin que en este número se incluyeran las crías, y á condición de que la custodia de las tales yeguas y crías fuera de cuenta de dicho monasterio (58).

Y en 1657, á 17 de agosto, se reunió en el de Mortera con el de Boó para otorgar con éste, como lo efectuaron ante don Luís Calderón, escritura de deslinde y de transacción de un pleito que tenían sobre haber hallado Francisco Herrera, vecino del citado Boó, á Diego y á Juan de Salas, hermanos y vecinos de Liencres cortando una encina en el sitio de la «bortera» (59), los cuales además de negarse á entregar al Herrera la prenda que les exigió para responder á la pena del indicado delito, le maltrataron y despojaron de la capa (60).

Podríamos referir algunos otros asuntos que ocuparon posteriormente la aten-

(58) «Sentencia arbitraria y escritura de concordia referentes á los pueblos de Liencres y Mortera y al Monasterio de Corbán sobre terrenos y pastos, 1504 á 1586.» MS. en la citada Colección.

(59) Hoy se conoce dicho sitio con el nombre de «La Mortera» lo cual nada que pueda referirse á aquel terreno significa, mientras «bortera» indica sitio donde se producían «bortos» ó madroños de los cuales existen allí bastantes restos.

(60) «Papeles varios que contienen curiosas noticias del pueblo de Liencres», etc., folio 2. MS. citado.

ción de los vecinos de nuestro lugar, mas lo juzgamos innecesario, pues aunque el señor Martínez de Mazas asegura en la página 154 de su citada «Historia de la Santa Iglesia» y «Obispado de Santander» escrita el año 1771, «que Liencres, Boó» y «Mortera hacen un concejo en la parte del Mar» y «Rio de Quejo» (61), consta que en 1765 se regía ya Liencres por el traslado tercero de sus ordenanzas (62), y que antes del 1753 tenía casa de concejo ó destinada á celebrar las sesiones concejiles (63).

(61) El río que pasando por Boó desemboca en Liencres, es el Pas.

(62) Se lee en las citadas ordenanzas tituladas «Ordenanzas antiguas del pueblo de Liencres» que fueron trasladadas en aquel año de orden del Concejo por Sebastián de la Pedraja, el cual las copió de «unas anteriores que habían sido tomadas de otras más antiguas». MS. en la citada Colección.

(63) La derribaron el año de 1874, y en el arribo citado, 1758, se halla descrita como sigue: «Una casa vanera en el varrio de Santa Eulalia donde se junta el comun á sus juntas, tiene de alta dos varas y media de ancha quatro y de fondo veinte varas, surca por cierto camino real por solano y abrego el cementerio de la Iglesia y por regañon camino.» (a) No deja de ser notable que Liencres tuviera casa de concejo con anterioridad á dicha fecha, pues la mayor parte de los pueblos de la Montaña tienen sus sesiones concejiles en los portales de las iglesias; la villa de Santillana las celebraba en el claustro de la Colegiata por los años de 1584, y algunos después. (b) Santander en el convento de

(a) Catastro de la provincia, tomo 1.º, de Liencres, folio 126. Archivo de la Diputación provincial.

(b) «Papeles de las elecciones de oficios de la villa de Santillana del año 1584, que fue en

Era esta un modesto edificio á teja vana que media 78 pies de largo por 22 de ancho y 14 la altura de sus paredes, recibía la luz por dos guardillas que estaban al Sur, se penetraba en él por un portallito semicircular situado al Oeste y no se hallaba en su recinto más que dos poyos de piedra construidos á la longitud de dichas paredes, contra las mismas, dos largas y estrechas mesas de roble y otros dos bancos de igual madera y de algo menores dimensiones al ancho. Cada una de las citadas mesas, cuyos pies y las de los bancos eran gruesos troncos de encina clavados en el suelo, estaba colocada en medio de su correspondiente poyo y banco, paralela á los mismos, y á distancia y altura conveniente para que sentado un hombre en cualquiera de éstos, pudiera escribir con calma.

el que principió el pleito sobre ellos, con los cuatro linages de ella, que son Barradas, Velardes, Villas y Polancos. MS. en la citada colección.

(c) Cédula de don Carlos I y doña Juana, su madre, dada en octubre de 1518 para que el Corregidor ó Juez de residencia informara si era cierto que en la villa de Santander «no había casa de concejo donde se poder juntar como Juan Alvear vecino regidor de dicha villa y en nombre de ella les hizo relación. Egnaras. Documentos para la Historia de la provincia de Santander», tomo 2.º, folio MS. en la citada colección.

—Varios propietarios del Sardinero solicitan que se arregle el paseo de la Cañía y sus avenidas, de la manera urgente que aconseja el tiempo en que estamos.

El señor Horga pide que se declare urgente el asunto, y que se acuerde en el acto, pues que dentro de ocho días pasará la oportunidad. Dice que todo el arreglo costará cosa de cinco duros. Habla sobre la necesidad de atender á aquel sitio, que está abandonado.

El señor Carre dice que si alguien ha puesto aquello como está y al amparo de una concesión ha alterado las rasantes, no será mucho el pedirle que lo ponga en condiciones de que preste servicio al público.

El señor Horga dice que el acuerdo que se adopte no es obstáculo al derecho de reclamación por los motivos á que alude el señor Carre; pero que por de pronto el Ayuntamiento está en el caso de atender á los solicitantes.

Sobre si se ha declarado ó no la urgencia se promueve un incidente; y el presidente propone que se acuerde el arreglo solicitado sin perjuicio de reclamación á que se ha aludido.

El señor Fresnedo, desde otros puntos de vista, sostiene la solución propuesta por el señor Horga.

El señor Carre sigue oponiéndose á que por de pronto se hagan gastos que no corresponden al Ayuntamiento, y ante todo se debe ver si se obliga á restablecer las cosas á quien las haya alterado.

El señor Pérez del Molino propone para resolver dudas, se autorice á la comisión de Obras y la Alcaldía para invitar á los concesionarios aludidos á ejecutar las obras, y ejecutarlas, si no, por administración y de su cuenta; previo estudio de si hay alguien obligado á hacerlas, en efecto:

El señor Horga pregunta si saben los concejales que hay algún particular obligado á hacer esas obras. El cree que no, puesto que nadie ha reclamado contra alteración de rasantes, ni hay quien asegure que existe. Pide que, declarada la urgencia, se resuelva de un modo terminante la solicitud de los vecinos interesados.

El señor Gracia dice que en la Cañía no se puede pasar el rodillo sin echar tierras en las excavaciones; para lo cual se necesitarán diez ó doce días.

Pide que la obra se haga de una vez, por cuenta de quien fuere.

El señor Lanza cree que debe hacerse lo que reclaman los solicitantes, de una manera provisional, para pasar hasta septiembre.

El señor Trallero dice que si el Ayuntamiento se hace cargo de aquello y entró allí en obras, da por bien hecho lo hecho allí, que todos lo han visto, que está muy mal, después de haberse gastado el año último once mil pesetas, según ha entendido.

El señor Lanza lo niega. Eso es asustar.

El señor Agüeros lo niega también: allí no se han gastado ni ocho cuartos. Si se tratase de una obra de consideración, se opondría; pero solo se trata de arreglar un poco el pavimento. Y pide que se vote ya.

El presidente pregunta si está suficientemente discutido el asunto; los señores Trallero y Carre protestan, y el señor presidente vuelve á dar curso al debate.

El señor Gracia pide que se aclare qué es lo que se va á hacer.

El señor Carre dice que el asunto no es baladí; no entiende por qué la urgencia y por qué se niegan 48 horas para conocer los antecedentes del asunto, cuando vienen tres días de fiesta en que no se puede trabajar. ¿Es que hay empeño acaso para que los concejales no se enteren?

El señor Trallero:—Si eso se aprueba, yo desearía que los cinco duros que se dice importan las obras no fueran más que cien pesetas.

El señor Horga, en muy alto tono, dice que es falso que se hayan gastado once mil pesetas en la Cañía. Sostiene que se gastó lo acordado.

El señor Trallero:—No nos asustan los gritos.

El señor Carre dice que el señor Horga se ha referido á lo que se ha gastado en general, y que él no sabe lo que en la Cañía se ha gastado.

El señor Trallero dice que no le gusta ni discutir como lo hacen allí ciertas personas, ni perder el tiempo en discusiones. Rectifica brevemente.

El señor Molino dice que se ha discutido una enmienda suya y habrá que votarla. Pero antes pide que el señor Horga explique por qué atribuyó falsedad á lo dicho por el señor Trallero, y á éste que explique su rectificación. Echa leña al fuego.

Se pone á votación la enmienda verbal propuesta por el señor Pérez del Molino.

Es aprobada, votando en contra los señores Fresnedo, Agüeros, Ceballos y Lanza. Al leerse la lista tratan de votar otros y se promueve un incidente, del que resulta mantenido el acuerdo aprobatorio de la enmienda.

—La esposa del contratista de las obras de la calle de Viñas pide plazo para terminarlas, por estar ausente su marido.

El señor Carre se opone y pide que, si no ejecuta las obras, se hagan de su cuenta por administración.

Se acuerda atenderse al acuerdo anterior, por el cual se concedió el plazo de un mes.

—Se acuerda proceder en la próxima sesión al sorteo de asociados.

—Se acuerda anunciar la subasta para el suministro de impresos á las oficinas.

—El señor Carre se opone á que se devuelva al señor Sobarzo 78 pesetas que estaban consignadas en el presupuesto para su recaudación, y sobre cuya devolución hay pendiente un recurso.

El señor Horga sostiene que hay que hacer la devolución, en virtud de precedentes.

El señor Molino, después de leerse la instancia, sostiene que las 78 pesetas debe pagarlas la Alcaldía, que no tramitó el recurso del interesado.

El señor Horga indica que también se pida la responsabilidad de la Junta de asociados, que negó esta devolución y accedió á alguna otra de más consideración. Pide que se acuerde la devolución.

El señor Carre rectifica, y todos rectifican... y pasa una hora.

Es aprobado el dictamen, concediendo la devolución.

—El señor Campo quiere que se averigüe el chanchullo que media en el asunto resuelto.

El presidente le pide explicaciones y las da, sosteniendo que quiere que se haga luz.

El señor Fresnedo protesta de lo dicho por

el señor Campo; el cual explica que no se refiere á él ni á ningún concejal.

—Es aprobado un dictamen sobre exhumación de restos mortales del cementerio de Oriego, con una aclaración que en nombre del señor Zumelzu propone el señor Carre, respecto á que se haga después de terminado el osario.

—Se da cuenta de un dictamen proponiendo que se provea, corriendo el escalafón, la plaza de oficial primero de consumos, vacante por ascenso del señor Polidura.

El señor Carre pide que se proceda á la provisión en armonía con el acuerdo tomado á su instancia, sobre amortización de plazas, en la Junta municipal.

Después de alguna discusión, se pone á votación lo propuesto por el señor Dozal, y es aprobada votando en contra los señores Carre, Trallero, Gracia y señor Presidente.

El señor Carre:—He votado que no porque no se piense de mí que quiero hacer huecos aquí para colocar á parientes ó paniaguados.

El señor Trallero:—Porque se falta al acuerdo adoptado en los presupuestos sobre amortización de plazas.

—En la instancia de varios almacenistas de vinos sobre abono de derechos correspondientes á salidas con autorización de los empleados, si declara que previa liquidación, se les bonificará el 10 por ciento de las introducciones hasta la cantidad correspondiente.

—Se acuerda abonar el importe de los derechos al dueño de una pipa de vino que se derramó en la Alameda, rota por las balas en los sucesos del 24 de julio.

—Los almacenistas de sal proponen concierto por 4.000 y pico de pesetas; la comisión le acepta, y queda el asunto sobre la mesa.

—Es aceptada la dimisión de un jardinero, y se acuerda anunciar la vacante.

—Se conceden autorizaciones para obras, y se adoptan algunos acuerdos.

—Se aprueba una proposición por virtud de la cual el Ayuntamiento protestará contra la supresión de la escuela de Náutica.

—Pasan, á la comisión de Obras una proposición pidiendo que se proceda al arreglo de la calle de la Florida; y á la de Hacienda otra, del señor Agüeros, sobre que la Alcaldía dé cuenta, en lo sucesivo, de su gestión en cada asunto para cuya resolución le autorice el Ayuntamiento.

—Cuando se pone á discusión el dictamen de la comisión especial inspectora sobre las aguas de Requejo, Lloreda y la Molina, van entrando los concejales que se hallaban fuera del salón.

Un concejal recuerda que el Ayuntamiento ha acordado tratar el asunto en sesión extraordinaria.

Sobre esto de si ha de ser en el momento ó en sesión extraordinaria hoy, se discute largamente; y al fin, los que sostenían lo primero sostienen lo segundo para que no haya vicios de nulidad en el acuerdo que se adopte en ese asunto.

Se acuerda que la sesión extraordinaria sea á las once de la mañana.

—El señor Campo pregunta lo que ha hecho la Alcaldía en cuanto al arreglo de las fuentes públicas acordado por el Ayuntamiento.

Otros concejales dirigen ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

SEÑOR JEFE DE COMUNICACIONES DE LA PROVINCIA

Un suscriptor de EL ATLANTICO, don Antonio Romano Gavito, del pueblo de C6o, se nos queja de que en todos los días que van transcurridos del mes de agosto no ha recibido más que un solo número de nuestro periódico.

El cual, sin embargo, se remite diariamente á dicho suscriptor.

Pero es el caso que también podemos asegurar que el cartero de Llanes, que estuvo encargado algún tiempo de la venta de EL ATLANTICO en esta villa, ha sido relevado del encargo... y suponemos que este cartero es quien debiera entregar nuestro periódico á don Antonio Romano.

Llamamos una vez más sobre este feo asunto la atención del señor Jefe de comunicaciones de la provincia.

SECCION DE NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar, lujosamente editado, con elegante portada en que campea un precioso dibujo de don V. Pérez de la Riva, de la bellísima gavota con tanto éxito ejecutada recientemente por la orquesta del maestro Bretón en uno de los conciertos del Casino del Sardinero, y que con el título de Sara acaba de publicar nuestro querido amigo el reputado pianista don Belisario Gayé, que la dedica á su discípula la distinguida señorita doña Sara Quintana de Velasco.

Juzgada ya de manera muy favorable dicha composición por el selecto auditorio del Casino, que la acogió con caluroso aplauso, no hemos nosotros de detenernos á elogiar las bellezas que encierra, la clásica factura en que está moldeada, ni los primeros melódicos que la elevan al rango de obra de indiscutible mérito, y nos limitamos á felicitar á su inspirado autor, agradeciéndole la atención con que nos ha obsequiado.

La gavota Sara se pondrá de hoy á mañana á la venta en varios importantes establecimientos de esta localidad.

No es exacto como dice el «Boletín de Comercio» que se haya conferido la Gran Cruz de Isabel la Católica al señor don José María de Viesca, sino á don José de la Viesca, marqués de Santo Domingo de Guzmán (de Cádiz).

En el Hotel Continental se halla á disposición de su dueño, dos partidas de bautismo y una de matrimonio, extendidas ambas en Bárcena de Cicero.

Con motivo de celebrarse el lunes 15 la romería del Astillero, el ferrocarril de Santander á Solares hará los siguientes trenes extraordinarios.

Salida de Santander, á las 2. 3'55 y 5'30 tarde.

Salida del Astillero, á las 4'54, 6'35 y 9 tarde.

No sabemos si los agentes de la Alcaldía han denunciado la inconveniencia, para el ornato, para el olfato y aun para la salud pública, de la honzonada existente en la plazoleta entre los Mercados y la calle de

la Marina, y en las proximidades de los dos ferrocarriles del Sardinero, esto es, en lugar por donde transita toda la población y toda la colonia veraniega.

Pues... allí se puede ver á la luz del día cómo sirve el lugar aquél de letrina y depósito de basuras, y que es cosa de la más gran necesidad el rellenar semejante bache, como único medio de sanearle y evitar espectáculos feos y emanaciones asquerosas; lo cual debe de costar pocas pesetas, que difícilmente tendrían mejor empleo.

No se sabe si en el expreso ó en el correo, hoy regresará de Madrid el señor Gobernador civil, de cuyo posible traslado inmediato se hablaba ayer gratuitamente, con desconocimiento de circunstancias y aun olvido de que el señor Baztán, según noticias anteriores, está indicado para el ascenso en la primera combinación de gobernadores, que acaso no será en todo el presente verano.

Han sido multados por el Gobierno civil los Ayuntamientos de Rionansa y Lamasón, en 500 pesetas cada uno, y en 500 el alcalde y en 300 el secretario del Ayuntamiento de Peñarrubia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo hace saber en el último número del «Boletín Eclesiástico» que se hallan vacantes en el Seminario Conciliar de Corbán cuatro becas perpetuas, dos de Filosofía y dos de Teología, que han de proveerse, previa oposición, y propuesta en terna del tribunal de exámen en aquellos alumnos de dicho Seminario que parecieren más dignos.

Recomendamos la lectura del anuncio del balneario de Urberuaga de Ubilla. Véase la cuarta plana.

Sirva de aviso á los aficionados que por ser estos últimos días de venta de cuadros al óleo y á la acuarela expuestos en el Muelle, 26, el encargado de esta hermosa galería, agradecido á la aceptación del distinguido público, al despedirse hasta el año que viene, los ofrece á los inteligentes en condiciones ventajosísimas, que facilitarán la adquisición de buenas firmas, muy estimadas por los aficionados.

26, Muelle, 26.

CEN) RO OBRERO

Mañana, á las diez de la misma, se verificará la Asamblea general ordinaria de este Centro, á la cual podrán concurrir todos los individuos pertenecientes á las Sociedades de Impresores, Trabajadores en madera y tapiceros, Albañiles, Pintores, Constructores de calzado, Obreros del Muelle, Sastres, Canteros y Obreros en hierro y demás metales.

Dicha reunión tendrá lugar en la calle de la Compañía, número 5, 1.º (Escuelas públicas).

Se replica la puntual asistencia á los asociados, pues, entre otros asuntos de interés, han de discutirse las modificaciones introducidas en el Reglamento.

El Comité.

NUEVO BAZAR DEL SIGLO XX ya llegaron las bicicletas á precio de fábrica.

SARDINERO

Se arrienda, en buenas condiciones, en la segunda playa, una casa amueblada. Informar en el balneario.

modidad sobre aquellas que en la forma referida ocupaban la derecha é izquierda del local (64).

Para que los vecinos asistieran á congreso cuando ocurría de noche la causa de celebrarle y precisaba ventilarla antes del día siguiente, lo cual sucedía rarísimas veces, eran avisados aquéllos á domicilio por los regidores menores; en los demás casos hacía la señal ó llamada el procurador, ó mandaba hacerla á uno de los citados regidores menores, con las campanas de la parroquia, dando un repiquete con la campana mayor para los concejos de ordenanza, tres repiquetes alternados, es decir, el primero y tercero con la campana mayor, y el segundo con la pequeña para los extraordinarios, y cinco, también alternados, ó sea primero, tercero y quinto con la mayor y segundo y cuarto con la pequeña, para los de rey, á los cuales designaban así porque obedecía su celebración á órdenes superiores.

A los 15 ó 20 minutos de haber dejado de sonar la campana se hallaban ya por lo general la mayor parte de los vecinos en dicha casa de concejo, sentados

(64) La indicada colocación de aquellas mesas y bancos, los cuales recordamos con gratitud, porque sentados en ellos aprendimos la cartilla, respondía, sin duda, á que se utilizó el edificio algún tiempo para escuela, y acaso también á que los domingos y días de fiesta se entretenían allí con la flor y la brisca los pocos aficionados al juego de bolos y al baile.

unos frente á otros en los dos referidos bancos respaldados contra las citadas mesas y entreteniéndose el rato que tardaban en llegar los demás en fumar un cigarro y conversar de sus asuntos.

Cuando el «Procurador» y el «Prior», juzgaban que había suficiente número, ocupaban sus puestos, es decir, se ponían de pie, descubiertos, y el segundo á la izquierda del primero, á la cabeza del concejo, ó sea de espaldas á la pared del fondo del edificio en el espacio de los diez pies que próximamente mediaban entre uno y otro de los referidos bancos, los dos «Regidores menores» se colocaban al otro extremo ó cerca de la puerta de entrada, también en pie y descubiertos, mirando hacia la presidencia y continuando como ella en dicha forma (de pie y descubiertos) hasta que terminaba la sesión, los vecinos permanecían sentados y se descubrían solamente para pedir la palabra y mientras hacían uso de ella (65).

(65) Dice un autor acerca del particular, con el cual estaba poco conforme: «El examen de las ordenanzas que tienen para su gobierno los Pueblos y gremios debe ser objeto de la Justicia y propio de su zelo el reformar ó rectificar aquellos estatutos que ofendiesen al bien público. Por descuidar los jueces enteramente esta obligación hay en todos ellos muchos abusos favorecidos por la costumbre aunque sin autoridad, razón ni gobierno. Las hay en algunos pueblos muy raras, y no se comprende de qué principio puedan haber procedido algunas de ellas. Por ejemplo, en los Valles de Villa Escusa, Camargo y algunos pueblos de la jurisdicción de Piélagos los Regidores que hacen allí veces de Alcal-

Abría la sesión el «Prior» pronunciando en tono alto la voz «óiganse» para imponer silencio, é inmediatamente después de entregar el mismo el libro de acuerdos al fiel de fechos que ocupaba la izquierda de la presidencia sentado á la inversa de los demás vecinos, ó de frente á la mesa sobre la cual tenía ya dispuestos para escribir lo que se le ordenara su tintero de asta y pluma de ave, indicaba á los regidores menores que pasaran lista para imponer la multa correspondiente (66) á los vecinos que sin encontrarse enfermos ni fuera del pueblo antes de la llamada á concejo, no se hallaban presentes, de cuyas multas, que iba anotando el citado fiel de fechos, se daba cuenta en seguida.

Terminados dichos preliminares, el «Procurador» que era el presidente, advertía, por prevenirlo así las ordenanzas, que si se hallaba presente alguna persona que no fuera vecino, que tuviera la bondad de retirarse y enteraba al concejo del asunto principal para que le

des pedáneos deven estar en sus concejos con la cabeza descubierta quando todos los vecinos están cubiertos, sin que puedan cubrirse ni sentarse antes de obtener la licencia de estos, y en sus vevetorias concejales, que son frecuentes deven ver tambien los últimos dichos rejidores, quando no les hacen servir el vino, etc.»

«Estado de las Fábricas, Comercio, Industria y Agricultura, en las Montañas de Santander», 1798, por don J. M. (don José Antonio) Manso y Bustillo, según nuestras noticias, fol. 100. MS. en la citada Colección.

(66) Por las ordenanzas 60 mrs.

había coavocado y de los demás que, puesto que se encontraban reunidos, le parecía oportuno ventilar.

A continuación, pues antes nadie podía interrumpir al presidente (67), el vecino que quería manifestar su parecer en pro ó en contra de lo expuesto por la presidencia ó de los aludidos asuntos, á lo cual todos los vecinos tenían derecho, pedía la palabra diciendo: «Señor Procurador y señores, suplico á ustedes» y el Procurador se la concedía contentando «habla usted», y el que había pedido la palabra, podía exponer con libertad su opinión según costumbre, es decir, «desde el puesto en que se hallaba y con la mayor cortesía», pues de no ajustarse á estas prescripciones, le llamaba el presidente al orden imponiéndole 60 mrs. de multa por cada vez que faltaba (68); y si á pesar de esto seguía desobedeciendo, le aplicaba conforme el caso lo iba exigiendo el artículo 27 de las ordenanzas cuyo singular tenor es el que sigue:

«Es costumbre que todas las veces que el lugar y vecinos estuvieren en su ayuntamiento proponiendo ó decretando cosas que convengan al servicio de Dios y bien de la república el vecino que con-

(67) Dicen acerca del particular las citadas «Ordenanzas antiguas» que pague 60 mrs. por cada vez que lo hiciere el que hablare antes que el Procurador ó prior acabe de exponer á lo que son juntados, artículo 33.

(68) «Ordenanzas» citadas, artículo 33.

trá dijere ó inquietare no se aquietando el Procurador le mande prender por 60 mrs. y si replicare y inquietare segunda vez, por otros 60 mrs. y tantas cuantas veces el Procurador mandase prender, otros tantos 60 mrs. y si fuere persona colérica inquieta y hiciere fuerzas de manos suplicándole y pidiéndole por buenos modos se aquiete dejando á todos los vecinos en paz y no lo quisiere hacer, el procurador tiene la obligación de mudar de puesto al ayuntamiento por la paz y después de congregados á segundo ayuntamiento mande el Procurador á los montañeros vayan á sacar prendas al tal vecino inquietador y las prendas han de ser de 60 mrs. por cada un vecino por haberse mudado el ayuntamiento» (69).

(69) Dicha mudanza de ayuntamiento, ó necesidad de trasladar el concejo al aire libre á fin de conseguir que el que se había acalorado en la discusión se serenara, ocurría rarísimas veces, tanto, que un vecino que contaba 82 años no presencié más que una que nos relató como sigue: «El procurador ordenó á los vecinos que le siguieran, y saliendo de la casa del concejo se dirigió con ellos al frente de la torre de la iglesia donde á unos 20 pasos de ésta y 30 de aquella había un guardacantón junto al cual se colocó él y los vecinos á su frente y costados formando media luna, allí llamó otra vez al orden alborotador, pero como siguió en sus trece, mandó el procurador á los montañeros que le sacaran prendas suficientes á responder de las multas que le había impuesto, regresó seguido del vecindario á la casa del concejo, levantó la sesión y dio parte del suceso al alcalde del valle para los efectos consiguientes». Mudábase también el concejo, y esto aunque de

SALCHICHON

superiorísimo. Mortadela de Bolonia. Con servas de todas clases. Vinos de Jerez de las mejores bodegas. Champagnes, Burdeos, Rhin, Borgoña. Licores y aguardientes de las marcas más acreditadas, etc., etc. Catálogos gratis.

LA UNIVERSAL, BLANCA, 19

Correo local

Expedición.—Esta tarde, á las cuatro y media, hará otra expedición—la última de estas mareas—al río Cubas uno de los vapores de La Corconera.

Circo del Reganche.—El concierto que proyectaba celebrar hoy por la tarde en este circo el señor Verger, ha sido aplazado hasta mañana, sin duda porque el señor Verger, con la niña Gorgé, debe cantar esta tarde en el Casino del Sardinero.

Casino del Sardinero.—Hé aquí el programa del concierto que se celebrará esta noche y en el cual se despedirán definitivamente... del Casino la compañía Verger:

PRIMERA PARTE

- 1.º «Si yo fuera rey», sinfonía, por la orquesta.—Adán.
2.º «El desdichado», bolero, por los señores Abad y Verger.—Saint Saens.
3.º «El libro santo», melodía, por la señorita Hernández.—Tosti.
4.º Romanza de la ópera «Favorita», «Tanto amar», por el señor Verger.—Donizetti.
5.º Raconto de la ópera «Lohen-grin», por el señor Abad.—Wagner.
6.º Célebre vals de la ópera «Dinorah», por la niña Gorgé (á petición).—Meyerbeer.

SEGUNDA PARTE

- 1.º «Ruy Blas», sinfonía por la orquesta.—Marqueth.
2.º «El canto del presidario», canción española por el señor Abad.—Alvarez.
3.º «El caballero de industria», canción española por la niña Gorgé.—Chueca.
4.º «Ti rapierei», melodía por el señor Verger.—Tosti.
5.º «L'extasi», vals, por la señora Hernández.—Arditi.
6.º Dúo de la ópera «Elixir d'amore», por la niña Gorgé y el señor Verger.—Donizetti.

Oreemos que la «petición» del vals de Dinorah ha de parecer muy oportuna á cuantos se le oyeron en el último concierto á la prodigiosa niña, que en esta parte del programa alcanzó su mayor triunfo aquella noche.

Festejos.—Uno de los festejos organizados por el Sindicato de Santander, además de la Exposición de pintura, los Juegos florales, Certamen científico y fiestas marítimas que se celebrarán en la bahía, consiste en los fuegos artificiales y el incendio de un buque en alta mar, espectáculo que tendrá lugar en el Sardinero, mañana á las diez de la noche.

El Sindicato ha adquirido un buque de vela, de bastante porte, que, perfectamente empavesado y dispuesto para el combate, saldrá de bahía á las cinco de la tarde en dirección al abra del Sardinero, custodiado por dos escampavías que tomarán parte en el combate.

El buque se fondeará en la divisoria de las dos playas, frente á Piquío, todo lo próximo á tierra que permita su calado.

Sobre la cumbre de Piquío, se alzará un castillo, que, previa la señal de ataque, romperá el fuego sobre el buque, y simultáneamente con el castillo le atacarán dos escampavías de los que se defiende con nutrido fuego de artillería maniobrando al propio tiempo la tripulación á fin de dar al espectáculo verdadero carácter para que produzca el mayor efecto posible en el público.

El orden del espectáculo será como sigue:

- 1.º Las bandas de música del regimiento de Burgos, con su sección de cornetas, y la del excelentísimo Ayuntamiento, convenientemente situadas, amenizarán la fiesta.
2.º Disparo de cañonazos aéreos por medio de morteros.
3.º Fuego de fusilería con profusión de cohetes en combate.
4.º Fantástica iluminación de tres embarcaciones y el castillo por medio de cien bengalas á cambios de colores, de efecto sorprendente.
5.º Simulacro de guerra en el que se dispararán millares de balas de colores, abundantes bombas de lucería, nutrido fuego granado y una descarga de bombas de fuerte detonación.
6.º Iluminación del castillo perfilado por centenares de luces de colores.
7.º Gran ramillete de voladores, terminando con el incendio del buque.
8.º En medio del combate, una granada incendiaria la embarcación, que seguirá defendiéndose hasta el momento en que las llamas, invadiendo la Santa Bárbara, hagan que ésta explote con gran detonación, que la echará á pique. La tripulación simulada á bordo está colocada de modo que pueda subir á los palos cuando el fuego invade el buque, para que causen más efecto en el público las peripecias del combate.

Viajeros.—Ayer marchó el general señor Sánchez Molina, al cual despedie-

ron en la estación el general gobernador, jefes y oficiales de la guarnición, el gobernador interino, el alcalde y otras varias personas.

Café Cántabro.—Hoy sábado 13 y domingo 14 dos funciones por el célebre hombre é incomparable avestruz Mr. William, con su garganta mágica, ó el célebre traga sabies, bayonetes, espadas, hasta de 75 centímetros de largo. Ver para creer, á las nueve de la noche.

Audiencia

En juicio oral se vio ayer ante la Sección segunda la causa instruida en el Juzgado de Potes contra el vecino de aquella villa Tristán Fernández Guardo.

El señor Abogado fiscal hizo definitivas las primitivas conclusiones de su escrito de calificación, conceptuando al sumariado autor de un delito de hurto, sin circunstancias modificativas de la responsabilidad, por lo que pidió se le condenase á dos meses y un día de arresto mayor.

La defensa, alegando que no resulte probado que su patrocinado haya sido autor del delito que se le imputa, impetró la absolución libre.

Por la Sección segunda se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Castro Urdiales contra Guillermo Riestra Fernández, al que se absuelve libremente del delito de hurto de una rama de naranjo.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ATLANTICO. Mi estimado amigo: veo en El Correo de Cantabria de anteayer que don Joaquín de las Cuevas y Villegas, mi amigo, ha sido designado, no se dice por quién, para representar á esta provincia, en unión con el señor Menéndez Pelayo, en el Congreso de la Rábida. Yo leí el año pasado, por noviembre, que la excelentísima Diputación provincial me había designado para lo mismo y con el mismo señor Menéndez Pelayo; bien que nada se me comunicó de oficio, y no me apuré por averiguarlo, porque creía y creo que el señor Menéndez Pelayo basta por sí solo para mucho más, y á mí me falta mucho para eso poco. En fin, por mucho pan, nunca mal año; y á mí más me gusta la Trinidad que esas comisiones de dos, á estilo jesuitico. Pero conste, ya que hoy todo se subordina á las economías, que si de los tres no van más que dos, ó uno, así como se guardaron para mejor ocasión las dos carabelas de Palos, el 3 de agosto, el 12 de octubre no se quedará por falta de voluntad el cronista de la provincia. Angel de los Ríos y Ríos. Santander 12 de agosto de 1892.

Complacientes, como somos siempre, con el señor don Angel de los Ríos y Ríos, publicamos el anterior comunicado; debiendo manifestar, que según nuestras noticias, que juzgamos fidedignas, nadie ha pretendido que tan ilustre escritor no lleve al Congreso de la Rábida la representación de nuestra provincia, pues tampoco nadie duda que esta se vería muy honrada con que el señor Ríos la representase. Lo que hay en esto, según tenemos entendido, es que, ante la consideración de que dicho señor, por impedimentos muy propios de sus años y en la posibilidad también de que el señor Menéndez Pelayo, por cualquier motivo de salud ó por atenciones de diversa índole, no pudiese asistir á la Rábida, la Comisión provincial, deseosa de que esta provincia, que tomó parte tan activa y principal en el descubrimiento, población y civilización de América, no careciese de representación en aquella solemnidad, decidió, con muy buen acuerdo en nuestro sentir, nombrar para este fin á nuestro querido amigo don Joaquín de las Cuevas y Villegas, que por tener su habitual residencia en Sevilla le ha de ser en todo caso más fácil concurrir al mencionado Congreso. Por lo demás, nosotros celebraremos y lo deseamos como el señor de los Ríos y Ríos, y así lo esperamos, que los tres indicados señores ostenten la representación de nuestra provincia en aquel acto solemne.

PROTESTA

Señor director de EL ATLANTICO. Muy señor nuestro: Rogamos á usted dé cabida en las columnas de la ilustrada publicación que tan dignamente dirige á las siguientes líneas, por lo que le anticipan las gracias S. Q. B. S. M.—Eugenio de la Vega.—Marcelino San Miguel.—Ramón Lastra. En la mañana del 11 del actual fuimos llamados ante el Jurado de regatas para exponer las razones de la protesta que presentamos como tripulantes de la yola Niña, del Club de Regatas, con motivo de la celebración del paseo marítimo á remo por una sola embarcación, La Piña, también perteneciente á dicha sociedad. Y decimos paseo marítimo, y no regata, porque esto último es, según el Diccionario, el espectáculo de dos ó más embarcaciones que contienen entre sí sobre cuál llegará antes á un punto dado para ganar algún premio ó apuesta. Ante el Jurado expusimos las razones que hemos de reproducir, para que ese mismo público que presencié el acto juzgue toda la grandeza de la imparcialidad del Jurado.

La condición 7.ª del programa de regatas, al cual se ha faltado abiertamente, establece que en todos los casos no previstos en este programa, se observará lo dispuesto en el Reglamento para regatas del Club, cuyo artículo 2.º dice á la letra: «Cuando la Sociedad celebre regatas de embarcaciones de pesca, ó de otra clase, se harán previamente las modificaciones necesarias á estas reglas, en las condiciones del concurso; entendiéndose que los artículos del Reglamento no modificados se considerarán vigentes si fuesen aplicables á los casos que ocurran».

En las condiciones del concurso de yolas no se modifica ninguno de los artículos del Reglamento, por consecuencia el art. 18 está vigente y con toda claridad y precisión establece que la salida se dará siempre que se presenten dos concurrentes. No presentándose por lo menos dos, la regata (que de otro modo deja de serlo) será prorrogada ó anulada. Pues bien, en la perpetración del acto el Jurado ha hecho caso omiso de este artículo, uno de los fundamentos de nuestra protesta.

Además nos fundábamos en que había sido alterado el recorrido marcado en las condiciones del concurso, y que se había faltado también abiertamente al artículo 27, que dispone que no se fijará tiempo para hacer el recorrido, habiendo señalado el Jurado 15 minutos, que considerábamos excesivo para recorrer una milla, opinión confirmada por uno de los individuos del Jurado en el acto de la reclamación, que más tarde repitió en el Club de Regatas delante de todo el que lo quiso oír, que es cierto que el tiempo señalado era más que el suficiente para hacer el recorrido, pues que éste puede hacerse en 6 ó 7 minutos. ¿Por qué se señalaron 15?

Decíamos también que la yola «Pinta», que hizo el recorrido, no había remontado la boya situada frente á la Dársena antigua, sino que había hecho la ciaboga por el Sur de dicha boya, debiendo haber virado por el Oeste de ella.

El señor presidente del Jurado manifestó que si hubiéramos hecho la reclamación antes de salir la yola «Pinta» hubiera suspendido el acto, luego en su ánimo estaba la rectitud y justicia de nuestra reclamación. ¿Cómo habíamos de reclamar contra un acto que, según el Reglamento, no debía verificarse y caso de faltar al reglamento, cómo habíamos de protestar á priori de un acto no realizado y que esperábamos no fuese realizado?

El Jurado es el único intérprete del reglamento, dice el art. 64; esto es cierto, pero nadie negará que el espíritu de ese artículo es que sea único intérprete del Reglamento dentro de la razón, de la justicia y de la legalidad. El que no conoce la ley no puede aplicarla razonable, justa ni legalmente.

Tal cúmulo de razones y prescripciones reglamentarias presentamos á la consideración del Jurado, que creíamos haberle convencido; pero de repente y cuando menos lo esperábamos uno de los vocales manifestó que no tenía ningún reglamento que cumplir y que el Jurado haría lo que creyera conveniente, faltando en esto también al artículo 62 del Reglamento, que dispone que el Jurado debe hacerle cumplir en todas sus partes. En vista de esta actitud del Jurado, nos retiramos protestando de su conducta, protesta que reproducimos hoy de la manera más solemne.

MARMOLES BARATOS

En el taller de Federico Gómez se han recibido dos cargamentos de mármol de Carrara y Bélgica despachados en la aduana antes de la enorme elevación de derechos que rige desde 1.º del actual. Esta casa establece desde hoy los precios siguientes: Tapas paramesas de noche, desde pts. 2. Idem idem lavabos. 7. Consolas lisas de ool. 7. Idem con moldura ool 1/2. 8 50. Lavabos imperiales. 30. Lápidas para nicho. 20. Idem para suelo. 35. Todas las demás clases de trabajos, como escaleras, estufas, pavimentos, panteones, etc., etc., se hará un 20 por 100 más baratos que en los demás talleres.

NOTA.—Se necesitan oficiales y aprendices, pagándoles desde 1 á 4 reales diarios más de jornal que en cualquier otro taller de la plaza.

LA INDUSTRIAL

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS. Premiada en varias Exposiciones con cuatro diplomas de honor y cuatro medallas de oro. VENANCIO VALDERRAMA Burgos, 39.—Teléfono 165 SANTANDER

NOTA.—Véase la fachada y el vestíbulo exposición de esta casa, en donde puede apreciar el público una gran variedad de mosaicos venecianos, objetos de conglomerado y otros productos propios para las construcciones.

OTRA.—Fíjase el gran catálogo de esta casa, que será remitido, libre de todo gasto, á vuelta de correo. Mucho se trata ahora de peptona, resultado de la digestión artificial de la carne por la pepsina. La más estimada es la que fabrica el señor Chapoteant: dos cucharadas grandes de esta peptona en polvos representan 120 gramos de carne de vaca preparada para la asimilación, cuya dosis es suficiente para alimentar á un enfermo. Unida á un vino generoso (Vino de peptona de Chapoteant) constituye un alimento de primer orden que despierta las fuerzas de los anémicos, convalecientes, tísicos y de cuantas personas padecen de digestiones difíciles, diarreas y disentería.

Para alcanzar efectos rápidos y seguros es indispensable que los medicamentos empleados sean puros; no es otro el secreto del éxito de las cápsulas de Sándalo Midy; urge, pues, no aceptar el Sándalo asociado á otros medicamentos; es lo mismo que no hacer nada, y los jóvenes lo saben tan bien que dicen á quien lo ha menester: «No tomes más que el Sándalo Midy.»

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO EXTRANJERO

El Gobierno inglés

Madrid 12—12 m. Telegraphian de Londres que ha sido desechado el voto de confianza al Gobierno por 350 votos contra 310.

Gladstone ha recibido encargo de formar gabinete.

El cólera.—Catástrofe

Madrid 12—12 m. En Persia, donde se recrudece mucho el cólera, ha muerto de la epidemia una sobrina del Sha.

El cuerpo diplomático ha huido de la ciudad, refugiándose en las montañas.

En las minas de Ressegos (Francia) han muerto ocho mineros que subían en un ascensor, el cual se rompió.

INTERIOR

En Marruecos.—En Quintanar

Madrid 13—115 m. Telegraphian de Tánger que ayer han celebrado varios consejos entre los imperiales, acordando reanudar hoy el ataque contra las tropas de H'Mon.

Noticias de Cuenca, recibidas con posterioridad á las que decían que en el motín de Quintanar había sido muerto el arrendatario de los consumos, reducen la importancia del suceso asegurando que este señor solamente ha sido apaleado, como también el alcalde de Quintanar y algunos otros sujetos.

El cardenal Monescillo.—El señor Cánovas

Madrid 13—115 m. Ha tomado posesión del arzobispado de Toledo el cardenal Monescillo. La ceremonia ha resultado brillante.

Ayer tarde ha salido de Madrid para Santa Agueda el señor Cánovas.

El empréstito.—Los reos de Saldaña

Madrid 13—115 m. No se ha ultimado la operación de crédito por que el Banco de París pedía el seis por ciento y el Gobierno sólo concedía el cinco. —Han sido condenados á muerte los reos de Saldaña.

Noticias

Madrid 13—115 m. Las kábilas de Marruecos adictas al Emperador se quejan por que se les ha dado fusiles belgas antiguos y muchos inútiles, que reventaban al disparar. —Mañana publicará la «Gaceta» la circular del Gobierno sobre medidas sanitarias.

COTIZACIONES.

Table with columns for MADRID, BARCELONA, BOLSIN and exchange rates for various items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, etc.

ORO

Se compra en la administración de coches de Horga y en la tienda «La Madrileña» calle de Colón

CEBADA, MAIZ Y HABAS

Dirigirse á los señores HIJOS DE CURTUBAY Y COMPAÑIA

NUEVO MOTOR A GAS, SISTEMA IBÁÑEZ. Es el más sencillo y práctico. Este motor es el resultado de muchos años de experiencia.

Otros motores necesitan ser desmontados cada ocho días para limpiarlos, sin lo cual no pueden trabajar. El motor sistema Ibañez funciona hace más de ocho meses sin haber soltado una sola pieza para limpiarlo y se espera trabajar así un año ó más. Funciona lo mismo con gasolina y puede instalarse en cualquier casa de campo, etc.

ORO

Se toma al precio más alto, en el escritorio de Rodrigo, Muelle, número 4.

TAPIOCA SUPERIOR CON REGALO. Una peseta el paquete con un magnífico regalo. Sidra de Sarracina, una peseta botella, Salchichón de Vich, clase extra, 7 pesetas el kilo. Piñas y toda clase de frutas de América. Pasta y jalea de guayaba en cajas, barras y latas de todos tamaños. Precios de fábrica. Catálogos gratis. ENRIQUE L. BARREDO: Velasco, números 11 y 13.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPANIA INGLESA THE ROYAL CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA 220 MILLONES DE PESETAS

Esta poderosa Compañía, tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas) efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

AGENTE EN SANTANDER C. SAINT MARTIN MUELLE, 34



SIDRA CHAMPAGNE MARCA GAITERO DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS) de Valle Ballina y Fernández

Se halla de venta en los siguientes establecimientos: Don Francisco Rivero.—Don Cesáreo Ortiz.—Don Cayetano Gómez.—Sres.—Aldaso y Compañía.—Sres. Carre y Compañía.—Sres. Argos y Madrazo.—Sres. Porres y González.—Sra. Viuda de Ceballos.—Sra. Viuda de Tomás Alvarez.—Confitería Gaditana.—Café Ancora y Café Fornos.

En el Sardinero se arrienda el segundo piso del Hotel del Norte bien amueblado con 6 ó 7 camas. Tiene jardín, agua de la Molina, huerta y cochera si se necesita.

FINCA DE RECREO

Se vende una, situada en uno de los paseos más concurridos y próximos á esta ciudad de Santander, rodeada de un frondoso jardín, y con servicio permanente de tranvía. Para más detalles y su adquisición, enténderse con el notario de la misma ciudad don Urbano de Agüero, calle de la Blanca, 34, 2.º

INYECCION VEGETO-MINERAL DE HEREDIA

Cura los flujos de la uretra, sean recientes ó crónicos. Evita el contagio. De venta en la Farmacia del Dr. Ordoñez, Martillo, 1, Santander.

PELUQUERIA DE ANDRÉS GARCÍA, calle de San Francisco, núm. 10. Se necesita un oficial.

ABONARES DE CUBA

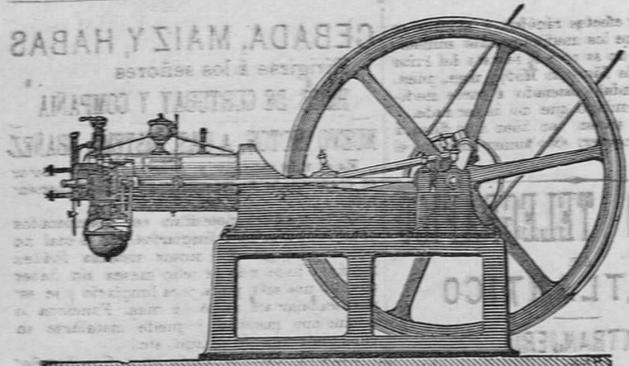
Dispuesto por real decreto de 31 de julio próximo pasado que por la Caja general de Ultramar establecida en Madrid se dé comienzo desde 1.º de octubre próximo al pago de los abonares de licenciosos de Cuba, conviene á los interesados preparar las operaciones precedentes al cobro, que habrá de hacerse en Madrid. D. n. Modesto Martín Bravo, Agente de negocios matriculado en esta ciudad, que habita en la calle del Puente, número 1 duplicado, admite poderes notariales que habrán de otorgar los interesados ó sustitutos con el fin de poder realizar con facilidad y prontitud los expresados créditos.

LABANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba. Salidas quincenales. VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO Buskaro, de 4.700 toneladas; Catalan, de 2.574 id.; Navarra, de 5.770 id.; Gallego, de 4.630 id.; Murciano, de 4.410 id.; Galditano, de 5.145 id.; Santanderino, de 5.400 id.; Palentino, de 4.900 id.; y Madrileño, de 5.630 id. Para la Habana, Matanzas, Nuevitas, Guantánamo, Santiago de Cuba, y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 24 de agosto el rápido vapor nombrado SANTANDERINO su capitán D. E. Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. D. Teófilo Illera Muelle 19.—Teléfono núm. 46. El siguiente vapor será el PALENTINO, que saldrá el 7 de septiembre.

MIGUEL ESCUDER

BARCELONETA: calle de San Fernando, núm. 54.



SUCURSAL EN BARCELONA—Rambla Estudios, núm. 9. **SUCURSAL EN MADRID**—Hernán-Cortes, 7 duplicado
Fabricante de motores movidos por el gas, desde 1/2 a 16 caballos de fuerza, con real privilegio y premiados con medallas de oro y plata; máquinas para coser de los sistemas más perfeccionados; premiadas con medallas de oro y varios diplomas de progreso; máquinas especiales para hacer tapones de corcho, con real privilegio por sus magníficos adelantos; máquinas de precisión para los talleres de carpintería, (las cuales están en práctica en la misma fábrica); se censuran de varios sistemas, bombas especiales y toda clase de maquinaria, aplicada a todos los ramos de la industria.

PASO A LA MAQUINARIA ESPAÑOLA

Reformados completamente los grandes talleres de MIGUEL ESCUDER, situados en la Barceloneta, calle de San Fernando, núm. 54, y montados con las maquinarias más adelantadas, hasta el día conocidas, se construyen MOTORES MOVIDOS POR EL GAS, desde 1/2 hasta 16 caballos de fuerza, los que con gran ventaja pueden competir con todo motor conocido hasta hoy, tanto por su buena construcción, como por la solidez, economía en el gas, movimiento silencioso, regularidad de marcha y facilidad en cuidarlos.—Los motores a gas construidos por ESCUDER, se prueban con un freno y se hacen funcionar durante algún tiempo antes de salir de los talleres, con el fin de tener la completa seguridad de su fuerza efectiva, por lo cual se garantizan durante un año de las averías, siempre que éstas no sean por falta de cuidado; y en atención a sus reducidas dimensiones, pueden quedar completamente instalados en el sitio que se quiera, con sólo dos ó tres días de trabajo.—Lomotos res de ESCUDER no llegan a consumir un metro cúbico de gas por hora y por caballo, no teniendo necesidad de ningún empleado para cuidarlos, siendo por consiguiente más económicos que otros motores.—Dentro de Barcelona funcionan ya más de 800 y otros 400 en Madrid, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Cartagena, Tarragona, Gerona, Valls, Villanueva, Igualada, Almería, Linares, Mataró, Tarrasa, Sabadell, Tortosa, Vich, Bilbao, Granollers, Palma, Reus, Manresa, Habana, Buenos-Aires y otras varias poblaciones de España y América, colocados para diferentes ramos de la industria, y recientemente se ha instalado uno en la imprenta de este periódico, donde el que guste, puede verle funcionar.

Para catálogos é informes, dirigirse al Representant en Santander D. Antonio Conce:—calle de Burgos, 26. Talleres de construcción y reparación de máquinas.



Curaciones de las deformidades DEL CUERPO HUMANO



CURACIONES ORTOPEDICAS

Ha llegado á esta capital el muy conocido ortopédico de Madrid, fundador de la ortopedia mecánica en España, PEDRO DE CORT Y MARTI, que pasará una temporada en esta capital.

Enfermedades que se corrigen ó se auxilian con sus aparatos mecánicos. Los que padecen de *anqui osis*, aunque procedan de tumores blancos, imposibilitados de andar sin muletas, con nuestro tratamiento en seis ú ocho días pueden andar sin ellas.

Los que padecen de *hernias* (quebra duras) se curan radicalmente con los bragueros nuevamente inventados y con un método sencillísimo, sin parches ni medicinas.

Las señoritas que padecen *desviaciones de la columna vertebral* se curan en poco tiempo sin incomodadas.

Los *corvados*, siendo jóvenes, pueden curar, y los adultos pueden evitar que la deformidad crezca más.

Los pies de *Bot ó deformes* se curan sin cortar tendones, como antes se hacía.

El señor Cort con sus aparatos ha desterrado por completo la *Tenatomia*. *Herniarios del ombligo* para las señoras. No incomodan nada.

Fajas metálicas para reducir y suspender los grandes vientres.

También trae muchos aparatos para curar ó corregir las deformidades del cuerpo humano.

Los enfermos que sean presentados por los señores médicos al señor Cort, tendrá éste una gran satisfacción en que presencien las curaciones y vean prácticamente cómo se corrigen sus enfermos.

El señor de CORT recibe consultas en su gabinete, CALLE DE LA BLANCA, número 1 y 3, principal.

Establecimiento termal

DE URBERUAGA DE UBILLA MARQUINA (VIZCAYA)

AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS

TEMPERATURA 27° CÉNTS.—CAUDAL 32.622 LITROS POR HORA

TEMPORADA OFICIAL 15 DE JUNIO

A 30 DE SEPTIEMBRE

Unicas análogas á las de Panticosa

Son muy eficaces para las afecciones del pecho, garganta, hígado, vías urinarias, etc.

El más concurrido de todos los establecimientos del Norte. Situación, dos horas de Elgoibar y Olaceta (línea del F. C. Central de Vizcaya). Carruajes en combinación con los t-ras. Combinan los t-ras del Norte en Zumárraga y Bilbao, en cuyos puntos enlaza el F. C. Central. Para informes á sus propietarios Aguirre Sarasua Hermanos.

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES

de Alceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Boznayo (Fuente del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmoton, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourjense, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbremen), Contréville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshaf, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivarais, 3, 5, 7), Pauline, Sat-Jeano, Desirée, Preteusse, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hopital Celestino Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN HERNAN-CORTES.

AGUAS MINERALES DE HOZNAYO FUENTES DEL FRANCES

Producen excelentes resultados en las afecciones del estómago y vías urinarias. Su sabor agradable y sus buenos efectos en la digestión las hacen muy recomendables como aguas de mesa.

DEPÓSITO: FARMACIA DE HONTAÑÓN

Botella de 4 litros: treinta céntimos de peseta, sin casco.

Para curar la tisis y catarros del pecho

PÍLDORAS ANTISÉPTICAS DEL DOCTOR AUDET ¡SIEMPRE VICTORIOSAS!

CURACIONES ASOMBROSAS—USARLAS SIEMPRE ¡AUN EN CASOS DESESPERADOS!

Acaban de alcanzar la más alta distinción en la EXPOSICION DE LONDRES (15 JUNIO 1892) y de laureados en Francia

Medalla, Diploma é Insignias de Honor Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la opresión y la fatiga, y abren las ganas de comer. DIEZ pesetas en las boticas.—Madrid: Carmen, 41

NUEVO BAZAR DEL SIGLO XX

Gran surtido de camas de hierro y colchones de muelles, á precios desconocidos.

Plaza de la Libertad, núm. 1 (Arcos de Botin)

SANTANDER

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

Servicio semanal de vapores correos

ENTRE SANTANDER Y PUERTOS PRINCIPALES DE LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación:

JAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA, SERRA, ERNESTO, HUGO, GUIDO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO. Los siguientes vapores ú otros, serán despachados como sigue: Habana, Matanzas, Cárdenas, S.º de Cuba y Cienfuegos . . . GRACIA el 10 de id. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos . . . ERNESTO el 17 de idem. Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . LEONORA el 24 de idem. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . HUGO el 31 de idem.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE Santander y la Isla de Puerto Rico IDA, TERESA, RITA, PAULINA Y MARÍA

El 24 de agosto saldrá el vapor español

RITA

Admite carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arecibo. Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta agencia con la mayor economía.

Para más informes dirigirse á su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle, número 5.—Teléfono número 87.



Muebles inrompibles con piés de tornillos de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena; único depósito en Santander: almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7 (Plaza de la Libertad)

MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 3 y de 4 á 7 t. Dr. Giffre, Compañía, número 22.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA BARRA Y COMPANIA SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA (CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS)

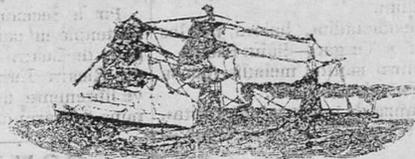
De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 28 de julio saldrá para Marsella CABO MACHICHACO y escalas el vapor Capitán señor Leuz. El martes 12 de julio saldrá para Sevilla y escalas el vapor Capitán señor Echevarría. Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 85. En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores é esta Empresa ó de cualquiera otra.

Compagnie Generale Transatlantique

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de agosto, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LAFAYETTE** Capitán NOUVELLON. Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de primera clase se les dá pan fresco y vino todos los días. **A BORDO HAY COCINERO Y CRIADOS ESPAÑOLES** Se dá excelente trato y se habla español. Para Colon, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savani, saldrá de Santander el 27 de agosto, el vapor **LABRADOR** Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 14 de agosto el vapor **CANADA** para Saint Nazaire el 30 de agosto el vapor **WASHINGTON** Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. Vial y Hermano, Muelle, 80, teléfono número 58.

A los Sres. Anunciantes TELEGRÁFICAMENTE

Esta casa encargase inserción ANUNCIOS todos periódicos España, estaciones Madrid, Norte, Andaluces.

Precios ANUNCIOS con arreglo tamaño, sin fijarse número líneas puede tener.

— Economía ninguna otra casa pueda hacer. — Comprobantes entregarse inmediatamente.

PEDIR TARIFAS

DEPÓSITOS. COMISIONES. REPRESENTACIONES.

PABLO POLO OLIVAR, 12. MADRID.

DOLORES DE ESTÓMAGO DISPEPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastrálgias, Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acidias, Eructos, etc. desaparecen á los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el extremamiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rubrica del Dr. Belloc.

Venta en todas las Farmacias, y en París, maison L. FRERE, A CHAMPIGNY et C^{ie}, successeurs, 19, rue Jacob. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplé pal; — al por menor, en Santander: LEOPOLDO HONTAÑÓN, Farmacéutico

Imprenta de EL ATLANTICO SANTANDER